

El MAGISTRADO

Magazín del Poder Judicial

Corte Suprema de Justicia de la República - Lima - Perú - Año II - N° 18 - Octubre de 2010



**Por una justicia
que incluya a los
pueblos ancestrales**

Págs. 11-16



Congreso Intercultural busca inclusión de la justicia tradicional

Verdadero interés, cercano al entusiasmo y al apasionamiento, despertó el Primer Congreso sobre Justicia Intercultural, celebrado en la amazónica ciudad de La Merced, con la concurrencia de unos 200 jueces y jefes de etnias aborígenes, para debatir coincidencias y procurar coordinaciones entre la justicia formal y la que por tradición y con criterio elemental, es aplicada en aquellas sociedades alejadas de los grandes centros urbanos de nuestra patria.

Escuchamos a jefes o apus de los pueblos amazónicos, como lo hizo el Presidente de la Comisión de Enlace de Pueblos Indígenas con el Estado y dirigente asháninka–nomat-chigüenga, Guillermo Ñaco, reclamar el cumplimiento de convenios nacionales e internacionales de protección de los pueblos indígenas y el resarcimiento de una “deuda histórica” que el Estado peruano tiene con ellos.

Junto a las reclamaciones nativas, fue posible escuchar al especialista argentino, hoy profesor de una universidad de México, Asunción Ontiveros, plantear una novedosa propuesta según la cual, los tesoros que los conquistadores españoles se llevaron durante cuatro siglos de dominación son “recuperables” y que “la justicia puede hacer una reivindicación histórica”, si España decide devolver lo que tiene en su poder.

La cita de La Merced tuvo por objeto demostrar que es posible la existencia de un acuerdo para buscar un sistema inclusivo que encuentre coincidencias que sustenten la

coexistencia de un sistema jurídico plural, con nuevas formas y criterios que respeten las tradiciones y costumbres de los pueblos nativos, se encuentren estos en la selva o en la cordillera de los Andes.

Para completar la tarea comenzada en la esta primera jornada de La Merced, hemos propuesto -y en esa dirección daremos los pasos consiguientes-, que un próximo congreso de esta naturaleza, se realice en la ciudad de Cajamarca, con la asistencia de representantes de las rondas campesinas, cuya actuación también se orienta por una justicia comunal que hay que tomar en cuenta.

Valga la oportunidad para destacar la presencia en el Congreso, del Viceministro de Interculturalidad, dependencia del flamante ministerio del Cultura, José Carlos Vilcapoma, quien fue testigo de los debates y conclusiones de la jornada, destacó su importancia y prometió mantener una relación fluida con el Poder Judicial a fin de programar y desarrollar acciones que contribuyan al progreso de este tema.

En suma, creemos que el Poder Judicial ha dado un paso muy importante en el esfuerzo por la inclusividad de los pueblos no solo alejados por la distancia física sino por la ausencia del Estado que reclaman con urgencia, urgidos por su afán de desarrollo, el cumplimiento de convenios y derechos largamente postergados.

Javier Villa Stein
Presidente del Poder Judicial



Presidente del Poder Judicial, Javier Villa Stein junto a Vargas Llosa cuando el escritor participó en la Cátedra de la Corte Suprema

Villa Stein: Nóbel de Vargas Llosa llena de orgullo a los peruanos

Laureado novelista fue el primer expositor de la Cátedra de la Corte Suprema en abril

Su felicitación y reconocimiento especial por la obtención del Premio Nóbel de Literatura 2010, hizo llegar el Presidente del Poder Judicial, doctor Javier Villa Stein, al novelista peruano Mario Vargas Llosa, de quien es amigo, uno de los escritores más brillantes de nuestro país y de Latinoamérica.

“A los peruanos nos llena de orgullo y emoción conocer que este Premio ha sido concedido a nuestro compatriota, un escritor de muy alto nivel, y que lo merecía desde hace mucho tiempo, creo; nadie duda de la fina prosa de su obra, llena de significado, y de su defensa por los valores de la libertad y la democracia”, dijo Villa Stein.

La máxima autoridad judicial resaltó que este galardón no sólo es un triunfo y reconocimiento a Vargas Llosa, sino en general, al

Perú, porque ahora será conocido aún más por este lauro.

Recordó que el Poder Judicial siempre resaltó la dimensión de su obra, sus aportes a la cultura, y por eso, lo invitó a inaugurar la Cátedra de la Corte Suprema de Justicia, en abril de este año, como expositor ante cientos de magistrados, abogados y público en general.

El flamante Premio Nóbel de Literatura en aquella oportunidad disertó sobre el “Discurso de la cultura”, presentación muy aplaudida por la comunidad jurídica que se dio cita para escuchar su exposición.

La Academia Sueca anunció el 7 de octubre a Vargas Llosa como ganador del Premio Nóbel de Literatura “por su cartografía de las estructuras del poder y sus aceradas imágenes de la resistencia, la rebelión y la derrota del individuo”.



Javier Villa Stein y Viacheslav Levedev en fraternal saludo

Con la justicia no hay que ahorrar, dijo magistrado Viacheslav M. Levedev

Jueces de la Federación Rusa impidieron recorte presupuestal

El Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Federación de Rusia, Viacheslav M. Levedev, informó que los Jueces de su país, impidieron que el Poder Ejecutivo de su nación recortara su presupuesto en 5 por ciento para el ejercicio del próximo año, e hicieron prevalecer un fallo del Tribunal Constitucional ruso.

La revelación fue hecha durante su intervención en la cuarta sesión de la Cátedra de la Corte Suprema de Justicia, en la que expuso el tema "La justicia y sus principios democráticos", que contó con la concurrencia de magistrados de todos los niveles, servidores jurisdiccionales, abogados y estudiantes reunidos en el salón Vidaurre del Palacio Nacional de Justicia.

Levedev expresó que la decisión para oponerse a la reducción de su presupuesto fue adoptada por el 99 por ciento de los integrantes del Consejo de Jueces, organismo integrado por 130 magistrados.

Añadió que el acuerdo del Consejo de Jueces fue comunicado al Presidente de Consejo

de Ministros del gobierno de su país, y luego este instruyó al Ministro de Finanzas para que desistiera del referido recorte presupuestal.

"Me preguntó (el Presidente del Consejo de Ministros) si yo apoyaba la reducción, y le dije que no. Le contesté, estoy plenamente convencido de que hay cosas, como la justicia, con las que no se puede ahorrar, porque en el futuro las pérdidas serán mayores", refirió Levedev.

Detalló que en su país, el Poder Judicial a través del Departamento Judicial, administra de manera independiente los recursos financieros que le asigna el Poder Ejecutivo para su funcionamiento.

Indicó que desde que se dio la ley para la administración directa de sus finanzas "el manejo del presupuesto del Poder Judicial se hizo transparente".

Transparencia

En su ponencia el magistrado visitante también explicó el funcionamiento y organización del sistema judicial de su país, sus principios, su evolución en el tiempo y los avances en materia de transparencia.

Respecto a este último punto, dijo que en el mes de junio pasado se expidió una norma que dispone que los tribunales de justicia y las Cortes Federales deben mantener una página web abierta, de acceso a los ciudadanos, y que en ella se publiquen todas sus decisiones y resoluciones.

Al término de su ponencia, el Presidente del Poder Judicial doctor Javier Villa Stein, le entregó un plato recordatorio en señal de reconocimiento y agradecimiento por su exposición.

Acuerdos de cooperación

Antes del inicio de la Cuarta sesión de la Cátedra de la Corte Suprema, Villa Stein y Levedev, expresaron su voluntad de suscribir nuevos acuerdos de cooperación entre las instituciones que representan a fin de mejorar el servicio de justicia en sus respectivos países.

Fue durante el acto de reconocimiento al dignatario ruso efectuado el 7 de setiembre por los Jueces que integran la Sala Plena de la Corte Suprema con la participación de miembros de la delegación que acompaña al magistrado visitante.

En su intervención, el doctor Javier Villa Stein manifestó su “decidida voluntad” de establecer otros acuerdos así como cumplir con el convenio ya firmado entre ambas instituciones hasta que concluya su gestión.

Confió asimismo que su sucesor al frente del Poder Judicial igualmente perennizará esa voluntad de cooperación mutua.

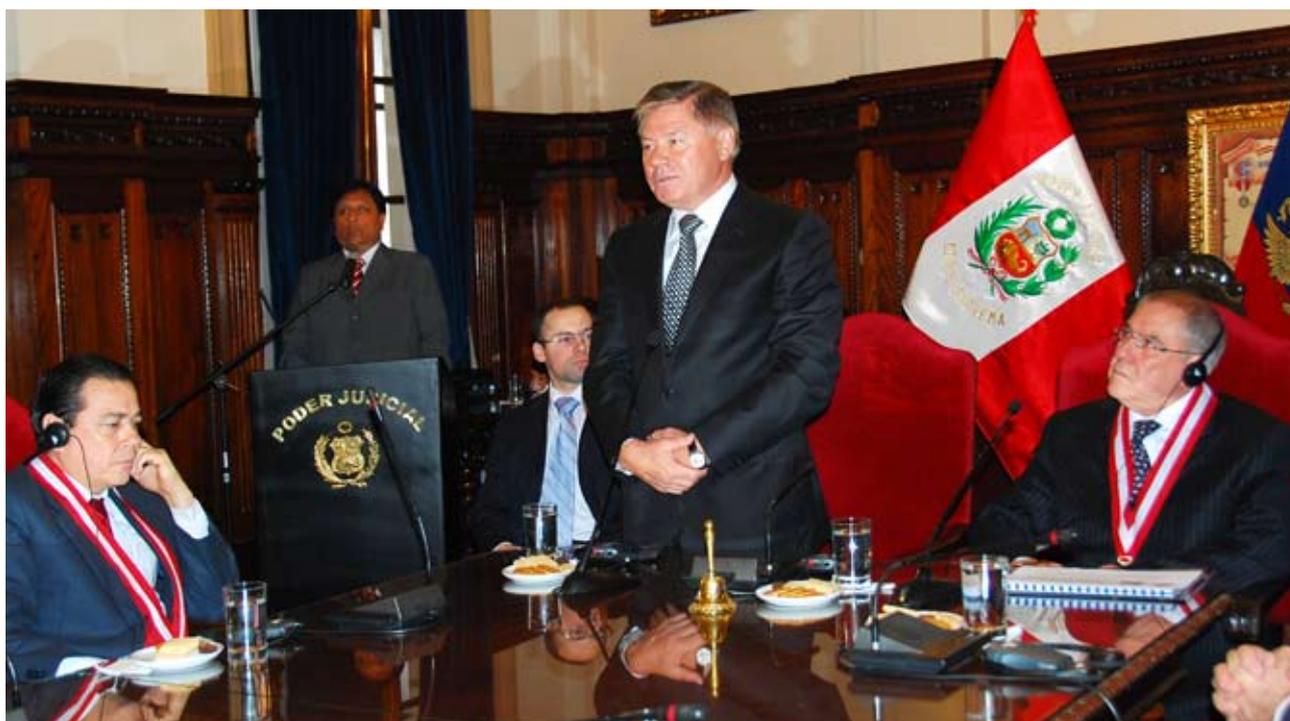
Como se recordará, en octubre del año pasado, el doctor Villa Stein visitó la Federación de Rusia, y en esa oportunidad, suscribió un acuerdo marco de cooperación con la Judicatura de ese país.

Villa Stein también expresó su agradecimiento personal e institucional por el trato que le dispensaron cuando visitó ese país, así como destacó el rol de Rusia a lo largo de la Historia y la trascendencia de su cultura.

Por su parte, el doctor Viacheslav M. Levedev, expresó que el trabajo conjunto de los Poderes Judiciales de ambos países redundará en resultados positivos, y que se realizará un intercambio sobre aspectos del desarrollo y mejoramiento del sistema de justicia.

Durante la sesión, también efectuaron comentarios los Jueces Supremos doctores Enrique Mendoza Ramírez, César San Martín Castro, Víctor Ticona Postigo y José Luis Lecaros Cornejo, quienes destacaron la riqueza cultural de Rusia, el respeto a los principios de una democracia social, la independencia de su sistema judicial, entre otros aspectos.

Finalmente, el dignatario ruso firmó el Libro de Visitas de la Corte Suprema de Justicia, y luego intercambió presentes recordatorios con el doctor Javier Villa Stein.



Magistrado ruso fue recibido por la Sala Plena de la Corte Suprema

En busca de una más rápida solución de conflictos

Piden a magistrados cambiar su cultura procesal



Presidente del Poder Judicial, Javier Villa Stein inauguró Taller de Derecho Procesal Laboral

Una exhortación a todos los magistrados del Perú, para que cambien su cultura procesal, para dar una más rápida solución a los conflictos que tienen a su cargo, formuló el Presidente del Poder Judicial, doctor Javier Villa Stein, el 8 de setiembre último.

La máxima autoridad judicial del país remarcó que los jueces no deben perder de vista que cualquiera que sea el código que utilicen, este no es una Biblia sino un mecanismo para resolver el conflicto.

Por tanto, dijo, “nuestros ojos no deben estar puestos en el procedimiento, sino en el conflicto y en la necesidad de resolverlo lo más rápido posible. El código puede ser una maravilla pero no va servir si no cambiamos nuestra cultura”.

El doctor Villa Stein hizo estas reflexiones durante la inauguración del Segundo Taller de Derecho Procesal Laboral dirigido a magistrados de las Cortes Superiores de Ancash, Del Santa, Huánuco, Ucayali, Pas-

co, Junín, Huancavelica, Lima, Lima Norte, Huaura, Cañete y Callao.

La actividad académica, que se prolongó hasta el 10 de setiembre fue organizada por el Equipo Técnico de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo (NLPT) y el Centro de Investigaciones Judiciales (CIJ)

Entre los objetivos específicos del taller estuvo reforzar la capacidad de los magistrados para aplicar la NLPT, profundizar el conocimiento de las técnicas de litigación oral y de conciliación, y actualizar y ampliar los conocimientos tanto en Derecho Laboral sustantivo como procesal.

El Presidente del Poder Judicial dijo en su discurso que la NLPT es una herramienta importante en la lucha contra la corrupción que tiene como pilares fundamentales la oralidad, la celeridad y la transparencia. Este nuevo cuerpo normativo fue puesto en vigencia sucesivamente en los Distritos Judiciales de Tacna, Cañete, La Libertad y Arequipa.



Doctores Javier Villa Stein e Isaac Rubio develaron la placa conmemorativa por la implementación de la Ley Procesal del Trabajo

Preocupación por “freno” al Código Procesal Penal

Nueva Ley Procesal del Trabajo en Arequipa

Su confianza en que el Presidente de la República dé “un golpe de timón” a fin de que se elimine el “freno” que detiene la implementación del Nuevo Código Procesal Penal (NCP) en los distritos judiciales que no lo aplican aún en el país, expresó el Presidente del Poder Judicial, doctor Javier Villa Stein.

El magistrado hizo esta declaración durante el acto protocolar con ocasión de la implementación de otra importante herramienta legal: la Nueva Ley Procesal del Trabajo (NLPT), vigente en el Distrito Judicial de Arequipa desde el 1 de octubre.

El Presidente de la Corte Suprema dijo que el Gobierno está actuando con “demasiado freno” en la implementación del Código Procesal Penal.

No obstante, manifestó su confianza en que el Presidente de la República dé “un golpe de timón” en este asunto, “de modo que la lucha contra la corrupción, que es la que fomenta estos códigos, sea una realidad”.

En el Perú ya se aplica el NCP en 16 distritos judiciales, con resultados exitosos, ya que la referida norma ha contribuido a bajar notoriamente el plazo de terminación de procesos penales y, asimismo, esa celeridad y la transparencia que se observa en los juicios por ser públicos y orales, ha recuperado la confianza de la población.

Todo ello se ha traducido en la drástica disminución de quejas y denuncias que eran frecuentes en el pasado, por descontento en el resultado de los juicios.

Ley Laboral moderniza el PJ

El doctor Villa Stein añadió que la vigencia de “la NLPT es un avance y un reflejo de la modernización del Poder Judicial”.

Destacó su implementación en Arequipa porque, precisó, es una de las ciudades más importantes del país, y

contribuye en un elevado porcentaje al Producto Bruto Interno (PBI) del país, con un alto número de microempresas.

Al acto concurren diversas autoridades, entre ellas, el Presidente de la Corte de Arequipa, Isaac Rubio Zevallos, magistrados, así como representantes del Ministerio Público, Ministerio de Justicia, Gobernación, y otras entidades.

Luego se reunió con el decano del Colegio de Abogados de Arequipa, doctor José Suárez Zanabria, y con los miembros de Sindicato de Trabajadores de Poder Judicial – Arequipa.

Conversión de juzgados

En tanto, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ), Órgano de Gobierno de este poder del Estado, dictó algunas medidas con ocasión de la implementación de la NLPT en Arequipa.

En primer lugar dispuso la conversión de órganos jurisdiccionales: El Primer y Sexto Juzgados Especializados en lo Civil se convierten en Quinto y Sexto Juzgados de Trabajo con competencia en procesos contenciosos administrativos; el Décimo Primer Juzgado Especializado en lo Civil pasa a ser Primer Juzgado Especializado en lo Civil; y el Décimo Segundo Juzgado Especializado en lo Civil se convierte en Sexto Juzgado Especializado en lo Civil.

Asimismo, ordenó la redistribución de la carga procesal y competencia de órganos jurisdiccionales: los expedientes de los Juzgados materia de conversión se distribuirán entre los demás Juzgados Civiles de manera inversamente proporcional a la carga de estos últimos; y la competencia de los Juzgados de Trabajo con subespecialidad contencioso administrativa de Arequipa será provincial.



El doctor Javier Villa Stein inauguró moderno edificio en el Distrito Judicial de Arequipa

Fue inaugurada por Javier Villa Stein

Distrito Judicial de Arequipa con moderna infraestructura

En una demostración del amplio espíritu de colaboración y trabajo conjunto que existe entre el Poder Judicial y los gobiernos regionales, el 24 de setiembre último, se inauguró en una ceremonia pública, un moderno edificio judicial de cinco pisos que se levantó sobre un área de más de 5 mil metros cuadrados con el apoyo del Gobierno Regional de Arequipa.

El acto fue encabezado por el Presidente del Poder Judicial, doctor Javier Villa Stein, quien agradeció al Gobierno Regional el apoyo brindado en recursos financieros para la construcción de la nueva infraestructura.

El doctor Villa Stein entregó al Presidente (e) de la citada Región, Aron Maldonado, una copia de la resolución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ) en que se le expresa un reconocimiento especial "por su invaluable colaboración en la construcción e implementación de la infraestructura".

El documento indica, asimismo, que esto permitirá desarrollar adecuadamente el esencial servicio de administración de justicia de manera óptima y con el decoro que comprende a dicha función.

En su breve discurso, Villa Stein también destacó la importancia de la independencia del Juez, y añadió que el Poder Judicial debe contribuir a resolver en forma rápida los conflictos dejando de lado los preciosismos procesales.

La obra

Funcionarán en el el nuevo edificio los órganos jurisdiccionales del área penal materia de implementación del NCPP, los Juzgados de Familia, Juzgados de Paz Letrado del Cercado y otras dependencias administrativas, que se encontraban dispersos en locales alquilados, estrechos y deficientes.

En la ceremonia de inauguración participaron el Presidente de la Corte de Arequipa Isaac Rubio Zevallos, la fiscal decana Julia Marmanillo, el gobernador regional Óscar Achata Arias, el Juez Supremo José Luis Lecaros y el congresista Juan Carlos Eguren, entre otras personalidades.

Luego del acto protocolar, el doctor Villa Stein, y las autoridades asistentes recorrieron cada uno de los ambientes de la moderna infraestructura.

Preocupación

Terminada la ceremonia y en declaraciones a los periodistas, el Presidente del Poder Judicial expresó su preocupación por la paralización en la implementación del nuevo Código Procesal Penal (NCPP) en los Distritos Judiciales donde este cuerpo legal aún no está vigente.

“Me sumo a la preocupación en el sentido que hay un retroceso en la voluntad política en cuanto a la aplicación del NCPP. Este Código se iba adelantar en Lima, pero se está paralizando, confío que la nueva Ministra de Justicia tome cartas en el asunto, y que el Gobierno se rectifique en este tema”, agregó.

Primera piedra en Moquegua

El jueves 23, Villa Stein realizó una visita de trabajo al Distrito Judicial de Moquegua donde hizo un reconocimiento público a la Corte Superior por la efectividad demostrada en la descarga procesal y eficiencia en su desempeño, durante el acto de colocación de la primera piedra de la nueva sede.

La máxima autoridad judicial también destacó la importancia de la obra que se construirá, así como el proceso de modernización en todos los Distritos Judiciales.

“Los hombres pasamos y las obras quedan”, dijo al indicar que dicha construcción será terminada cuando ya no será Presidente del Poder Judicial.

La ceremonia contó con la presencia de diversas autoridades locales. El doctor Villa Stein recibió el reconocimiento del alcalde de la provincia de Mariscal Nieto, Edmundo Coayla, y del decano del Colegio de Abogados de Moquegua, Ayar Chaparro, quienes le entregaron presentes recordatorios.



Presidente del Poder Judicial, Javier Villa Stein

También por el presidente de la Corte Superior de Moquegua, Alfredo Salinas Mendoza, quien le agradeció el apoyo brindado para concretar proyectos y obras que beneficiarán a los usuarios del servicio de justicia de la región Moquegua.

La construcción comprende tres edificaciones de tres pisos cada y se levantará sobre un área de 5,992.51 metros cuadrados, ubicado en el Lote C, sector de Acacollo, distrito de Moquegua.

Las obras serán ejecutadas por la empresa ganadora de la buena pro Chiang S.A. en un plazo de 240 días por un monto ascendente a nueve millones de soles, suma que será supervisada por UNOPS. “El Poder Judicial no manejará ni un sol”, dijo Villa Stein.

La Corte de Moquegua ocupa en segundo lugar en el ranking de Cortes Superiores de Justicia con mayor resolución de expedientes.

Doctor Javier Villa Stein y Gerente General, Hugo Suero, observan maqueta de nueva sede de la Corte de Moquegua





De izquierda a derecha: Nelson Shack, Lisa Bhansali, Edmundo Peláez, Rosario Fernández, Javier Villa Stein, Gladys Echaíz y Manuel Sánchez Palacios.

Segunda etapa del PMSJ comenzaría en enero de 2011

Operación de endeudamiento por \$30 millones para financiar programa se suscribiría en noviembre entre MEF y Banco Mundial

La segunda etapa del Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Justicia (PMSJ), empezaría a ejecutarse en enero del próximo año, estimó el coordinador de citado programa, Nelson Shack Yalta, durante una reunión con las autoridades de las instituciones del sistema de justicia, presidida por el doctor Javier Villa Stein, el 21 de setiembre último.

En la cita participaron además la Ministra de Justicia, Rosario Fernández; la Fiscal de la Nación Gladys Echaíz; el Presidente de la Academia de la Magistratura, doctor Manuel Sánchez Palacios – Paiva; el Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), doctor Edmundo Peláez Bardales; y la representante del Banco Mundial (BM), Lisa Bhansali.

En su exposición, Nelson Shack informó los avances para la suscripción del contrato de préstamo entre el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el BM por 30 millones de dólares, con una contrapartida del Estado peruano, para el financiamiento de la segunda etapa de este proyecto.

Consideró que a finales de octubre, el Poder Ejecutivo emitiría un Decreto Supremo mediante el cual aprobaría la operación de endeudamiento, y en el mes de noviembre, se suscribiría el contrato de préstamo entre el MEF y BM.

En ese contexto, Shack expresó que a partir de enero del próximo año se empezaría a ejecutar la segunda etapa con los recursos provenientes de la contrapartida del Estado.

Las autoridades mencionadas integraron el Comité Directivo del PMSJ, expresaron su conformidad con los avances expuestos, y se comprometieron a presentar la memoria y un informe de gestión de la finalizada primera etapa.

Objetivos

En esta segunda etapa, el PMSJ tiene como objetivo principal mejorar la calidad y el acceso a los servicios de justicia, y su atención primordial será el ciudadano.

Sus objetivos específicos serán contribuir a la reducción de la duración de los procesos judiciales, mejorar los mecanismos de lucha contra la corrupción judicial, implementar herramientas que posibiliten una mayor predictibilidad de las decisiones jurisdiccionales, ampliar el acceso a los servicios de justicia a los sectores sociales más vulnerables, entre otros.

Reunión con ministra de justicia

Posteriormente, en reunión aparte, la Ministra de Justicia, Rosario Fernández, presentó su saludo protocolar al doctor Javier Villa Stein.

Luego ambas autoridades intercambiaron ideas respecto a diversos temas comunes referidos en el objetivo de mejorar cada día el servicio de impartición de justicia, y expresaron su disposición a desarrollar una política de cooperación mutua entre las instituciones que representan.



Presidente del Poder Judicial Javier Villa Stein, acompañado por representantes de pueblos amazónicos

Suiza apoya proyecto del Poder Judicial del Perú

Mayor acceso a la justicia de los pueblos rurales

Presidente Villa Stein informó sobre suscripción del acuerdo entre el Gobierno de Suiza y el Perú durante el Primer Congreso sobre Justicia Intercultural

Con el fin de desarrollar programas de apoyo orientados a un mayor acceso de las poblaciones rurales a la justicia, y a una mejor atención de temas vinculados a la interculturalidad, fue suscrito el Acuerdo entre la Confederación Suiza y la República del Perú para el Proyecto "Acceso a la Justicia en Comunidades Rurales" (PROJUR).

Así lo informaron el Presidente del Poder Judicial, doctor Javier Villa Stein, y la embajadora de Suiza en el Perú, Anne Pascale Krauer Müller, durante la ceremonia de inauguración del Primer Congreso Internacional de Justicia Inter-

cultural en Pueblos Indígenas, realizado la ciudad de La Merced, Chanchamayo (Junín).

La jornada congregó a unos 200 participantes entre jueces y autoridades de comunidades, etnias y nacionalidades: asháninkas, yaneshas, nomatchiguengas, quechuas y otras.

Inauguración

En su discurso inaugural, el doctor Javier Villa Stein expresó que la interculturalidad, es un tema muy complejo, que involucra una pluralidad de variables. Dijo que sólo en la Amazonía existen 40 horizontes lingüísticos.

“El objeto de este encuentro es empezar a ponernos de acuerdo, poner las bases con las cuales vamos a trabajar esas diferencias para ir en busca de un sistema jurídico que no sea único, (porque) puede coexistir en simultáneo una pluralidad de sistemas jurídicos, sin embargo, tendríamos que establecer ciertos criterios y formas”, puntualizó.

“Por lo pronto”, expresó, “hay eventos que el mundo moderno ya admite, pero que hay ciertas costumbres que no va aceptar”.

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín, doctor Pablo Ilave García, fue el encargado de dar la bienvenida a todos los asistentes, Jueces y dirigentes de diferentes Distritos Judiciales del país.

El Presidente de la Comisión Organizadora del Congreso, doctor Darío Palacios Dextre, destacó la iniciativa del doctor Villa Stein para realizar este certamen, y dijo que a raíz de ello, diversas universidades e instituciones están abordando el tema de la interculturalidad.

Reconocimientos

El alcalde encargado de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, Rubén Calderón Mallqui, hizo un reconocimiento al doctor Villa Stein, por haber realizado este Congreso en La Merced, y por su trayectoria y sensibilidad social, le entregó un presente.

Asimismo, otorgó distinciones a los Jueces Supremos doctores Víctor Prado Saldarriaga y Robinson Campos, y los declaró Huéspedes Ilustres. Otros magistrados asistentes también recibieron esa distinción.

A la reunión también concurrió el Vice-ministro de Interculturalidad José Carlos Vilcapoma, quien destacó la importancia de la jornada, felicitó al doctor Villa Stein, y ofreció una relación interinstitucional con el Poder Judicial



1



1 Primer Congreso sobre Justicia Intercultural tuvo masiva concurrencia

3 Doctor Lorenzo Pablo Ilave García, Presidente de la Corte Superior de Junin

para desarrollar acciones en este tema. El acto inaugural concluyó con un desfile artístico de estampas costumbristas y tradicionales de la selva central. Los debates se iniciaron el miércoles por la mañana.

Para proteger los derechos de los pueblos indígenas

Las exposiciones del Primer Congreso Internacional sobre Justicia Intercultural en Pueblos Indígenas se transmitieron en vivo vía Internet: www.poderjudicialperu.tv

El Presidente de la Comisión de Enlace de Pueblos Indígenas con el Estado y dirigente asháninka-nomatchigüenga, Guillermo Ñaco, demandó el cumplimiento de leyes y convenios internacionales que protegen los derechos de los pueblos indígenas y resarcir la “deuda histórica” que tiene el Estado peruano con ellos.

Convenios internacionales

Guillermo Ñaco pidió el cumplimiento del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), de la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas, y del artículo 149 de la Constitución Política de nuestro país, que reconoce el derecho consuetudinario (costumbres).

El dirigente destacó la iniciativa de efectuar esta reunión y planteó que este

tipo de actividades se descentralizada en el Latinoamérica y el Ca crear un nuevo sisteno En otro momento, formuló un análisis de la situación del Estado con lo e indicó que ésta siempre ha sido “sangrienta”.

Recordó que ocurrió el 5 de junio de murieron 34 personas que están enfrentando políticas y económicas. A debe una disculpa a lo Propuso la autición de la justicia intero





2 Participaron magistrados de 11 Cortes Superiores

4 Apus de pueblos indígenas destacaron realización de Congreso sobre justicia Intercultural

de realicen de manera
Perú y los países de
tribe para contribuir a
na de justicia.

ento, desde su perspec-
sis histórico de la re-
os pueblos indígenas,
mpre fue conflictiva y

el último "encuentro"
2009, en Bagua, donde
-policías y nativos-, y
otuvomotivacionespo-
firmó que el gobierno
s pueblos amazónicos
onomía de la jurisdic-
cultural, el respeto a los

principios que practican los pueblos indígenas, y rechazó lo que denominó "cultura de la asimilación" que, dijo, los perjudica.

Creación de Oficina Intercultural

A su turno, el dirigente shipibo-conibo, Cecilio Soria, propuso la creación de una Oficina Intercultural en la Corte Suprema y en las Cortes Superiores, para propiciar una mayor cercanía del Estado a los pueblos indígenas.

Saludó la gestión del Presidente del Poder Judicial, doctor Javier Villa Stein, por haber sido la primera autoridad del Estado que ha brindado atención a estos pueblos y sus problemas.

Deslinde Jurisdiccional

La conferencista boliviana Miriam Campos Bacarreza, por su parte, describió el contenido del Anteproyecto de Ley de Deslinde Jurisdiccional presentado en su país, que delimita la competencia, jurisdicción y forma en que deben coexistir en igualdad de jerarquía, por un lado, la justicia indígena, originaria, campesina, y por otro, la ordinaria y agroambiental.

Dijo que esta iniciativa ha sido puesta en debate en las Asamblea Legislativa de su país, y mencionó que tiene legitimidad porque fue consultada con los pueblos indígenas.

A este Congreso, que se desarrolló hasta el 1 de octubre, asistieron unos 200 jueces y representantes de los pueblos indígenas de diversos Distritos Judiciales, expositores nacionales y extranjeros, y dirigentes indígenas de países vecinos. El evento fue transmitido en vivo por Internet a través www.poderjudicialperu.tv

El linchamiento no es justicia comunitaria

El linchamiento, castigo que se aplica en algunos pueblos contra personas que provocan daños en sus comunidades, no es una forma de justicia comunitaria sino un crimen, y como tal tiene que sancionarse, expresó el doctor en Derecho y estudioso de este tema, Wilfredo Ardito Vega.

El doctor Ardito desarrolló una exposición sobre el tema ante los asistentes al Congreso con la participación de cerca de 200 jueces y representantes de pueblos indígenas del país.

Manifestó que la jurisdicción indígena puede cometer una serie de errores, y que las principales víctimas de ello son las mujeres y los niños, por ejemplo, en los casos de violación sexual.

Refirió que las comunidades sancionan estos hechos y obligan a la víctima a casarse con el violador. "Se produce una impunidad de la violación, y la víctima tiene que vivir con la persona que la agredió", subrayó.

"Por eso", afirmó, "la presencia de la justicia estatal es fundamental, por el hecho de que la víctima puede de alguna forma acudir al Estado".

"Si los indígenas no pueden acudir a la jurisdicción estatal, tendríamos en el Perú dos tipos de ciudadanos: aquellos protegidos por la Constitución con derechos, y los que no lo están, sin derechos", remarcó.

Pushó énfasis en que si un indígena no puede acudir a la jurisdicción estatal se estaría ante una situación muy preocupante.



Reconoció también que en muchos casos la jurisdicción indígena es más rápida, eficiente, económica y resuelve los casos con eficacia.

Participarán las Rondas campesinas

El Presidente del Poder Judicial, doctor Villa Stein, anunció la realización de un Segundo Congreso Internacional sobre Justicia Intercultural en Pueblos Indígenas, en esta ocasión, con participación de las rondas campesinas del país.

La máxima autoridad judicial sugirió que por esa razón, dicha cita se realice en Cajamarca, en fecha aún por precisar. Adelantó que podría desarrollarse antes de finalizar el año.

El doctor Villa Stein se comprometió a plantear esta iniciativa ante el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ), máximo Órgano de Gobierno de este poder del Estado, y lograr su aprobación.

Asimismo, propuso ratificar a la Comisión Organizadora presidida por el doctor Darío Palacios Dextre, por la destacada labor desarrollada en la organización del Primer Congreso Internacional, que tuvo lugar en la ciudad de La Merced.

El doctor Javier Villa Stein, participó junto a unos 200 Jueces y representantes de comunidades indígenas de diferentes partes del país, y expositores especialistas en Justicia étnica.

Es recuperable el tesoro que se llevaron los conquistadores

Los expositores internacionales Asunción Ontiveros (Argentina), Mechthild Bock (Alemania), Cayetano Núñez (Colombia) y Raquel Irigoyen Fajardo (Perú), cumplieron destacada participación durante las conferencias que se realizaron en este Primer Congreso.

Asunción Ontiveros, experto argentino que actualmente se desempeña como catedrático de Educación Intercultural en México, manifestó que "es recuperable" el tesoro que los conquistadores españoles se llevaron de los pueblos del Perú antiguo, durante el periodo de la conquista en el siglo XVI.

"Eso (el tesoro) está contabilizado, hay investigadores, historiadores y antropólogos que incluso proyectaron a valor-dólar cuánto significa actualmente", manifestó.

Agregó que "la justicia puede hacer una reivindicación histórica", y si España decide, tiene que devolver mucho de lo que tiene en su poder.

Añadió que "es importante hacer esa recuperación" teniendo en cuenta que existe un antecedente en Australia, donde en 2009, el primer ministro de gobierno reconoció que la cultura hegemónica de su país, oprimió y se enriqueció a costa de los pueblos aborígenes australianos, por lo que pidió disculpas y dispuso "que el Legislativo haga algo para reconocer los derechos usurpados".



Caminata por calles de la Merced fue un despliegue de unidad judicial y confraternidad

Trabajo con los asháninkas

En otra disertación, la antropóloga alemana Mechthild Bock, narró las experiencias de un trabajo con nativos asháninkas del distrito de Río Tambo y Río Ene, en el 2001.

En sus conclusiones, propuso una coordinación entre la jurisdicción especial indígena y la justicia ordinaria, como paso previo al acercamiento y entendimiento entre ambas partes.

Dijo que algunos Jueces y Fiscales no conocen la realidad de los pueblos indígenas que están dentro de su propia jurisdicción.

También expresó que se debe emprender un amplio proceso de formación y capacitación a los pueblos indígenas sobre lo que es su derecho propio, y en el tema de derechos humanos.

Luego participó la investigadora peruana Raquel Yrigoyen Fajardo, quien hizo una exposición acerca de la evolución histórica de la normatividad constitucional que sucesivamente ha ido reconociendo la justicia comunitaria de los pueblos indígenas.

Mencionó que deben establecerse relaciones de coordinación entre la justicia ordinaria y la jurisdicción indígena, como lo establece el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT); y que las Escuelas o Institutos Interculturales deberían ser presididos no sólo por el Presidente de Corte Superior sino por un representante indígena.

Después de las exposiciones, los participantes intervinieron en grupos de trabajo conjuntos de Jueces y representantes indígenas que elaboraron propuestas y conclusiones sobre los temas debatidos. La jornada se clausuró el viernes 1 de octubre, después de una sesión plenaria que aprobó las conclusiones generales.

Respeto para el derecho de los pueblos originarios

El Juez Supremo Titular Víctor Roberto Prado Saldarriaga, reclamó respeto y reconocimiento al derecho propio de los llamados pueblos originarios, al declarar clausurado el Congreso con la participación de magistrados de 11 Cortes Superiores y expositores nacionales y extranjeros.

Durante su discurso, el magistrado sostuvo que después de este importante certamen se debe imponer un nuevo modelo de interacción judicial, basado en el respeto y reconocimiento de la interculturalidad, y el derecho propio y autónomo de los pueblos originarios.

Calificó de necesidad urgente la construcción de un país con justicia social y sin ninguna clase de discriminación cultural, jurídica o jurisdiccional.

“Para el Poder Judicial ha sido muy provechoso abrir este espacio inédito de relación, acercamiento y coordinación con las distintas autoridades de las comunidades y pueblos indígenas”, afirmó.

Sostuvo que hay que entender la interculturalidad de la administración de justicia como un proceso dinámico e interactivo que debe darse siempre en igualdad de condiciones, y no como simple reconocimiento de un pluralismo jurídico de órganos jurisdiccionales comunales meramente subsidiarios o de segundo nivel. “Eso no debe producirse jamás de ahora en adelante”, remarcó.

Prado Saldarriaga afirmó que la tarea inmediata es reinterpretar las normas constitucionales y ordinarias que aluden a la presencia de la justicia comunal y que lo hacen con un lenguaje ambiguo o dubitativo.

“Esta nueva lectura que tenemos que imprimir desde nuestros despachos y actos funcionales, debe reflejarse siempre en autonomía, igualdad y pluralidad”, concluyó.

Agradecimiento

Por su parte, el miembro del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y presidente de la comisión organizadora del Congreso, Darío Palacios Dextre, agradeció el apoyo logístico brindado por la Corte Superior de Junín, a través de su titular, Pablo llave García, el Centro de Investigaciones Judiciales y la Municipalidad de Chanchamayo.

Durante la ceremonia de clausura se leyó la Declaración de La Merced que presenta una serie de conclusiones y recomendaciones que se encuentran publicados en nuestro portal institucional www.pj.gob.pe

Doctor Darío Palacios Dextre, Presidente de la Comisión Organizadora del Congreso Intercultural



Las Cortes que fueron favorecidas con los modernos vehículos son las de Junín, Huancavelica, Pasco y Huánuco

Presidente Villa Stein entregó camionetas a cuatro cortes

Cuatro camionetas de doble tracción marca Nissan Navara, fueron entregadas por el Presidente del Poder Judicial, doctor Javier Villa Stein a otras tantas Cortes Superiores del país, como parte del programa de actividades que se desarrollaron en el marco del Primer Congreso Internacional sobre Justicia Intercultural en Pueblos Indígena.

El Presidente oficializó en acto especial la transferencia de los vehículos a los Presidentes de las Cortes Superiores de Junín, Huancavelica, Pasco y a un representante de la Presidenta de la Corte de Huánuco.

El doctor Villa Stein manifestó que con la entrega de estas unidades, el Poder Judicial continúa su proceso de modernización en todo el país, y ello significaba el cumplimiento de una promesa.

Tanto el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín, doctor Pablo llave García, como los demás Presidentes favorecidos con los vehículos, agradecieron el gesto del Presidente, y coincidieron en que sus características técnicas permitirán a magistrados y personal jurisdiccional llegar a lugares de difícil acceso como el Valle de los Ríos Apurímac y Ene (VRAE).

Caminata

Antes, a las 6:30 de la mañana, el doctor Villa Stein, presidió una entusiasta caminata por las principales calles de La Merced acompañado por los participantes en el Primer Congreso.

Calificó esta actividad como un despliegue de unidad judicial y confraternidad en un poder del Estado como el Poder Judicial. “También es una demostración de transparencia dando la cara al pueblo”, subrayó.



DECLARACIÓN DE LA MERCED

PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE JUSTICIA
INTERCULTURAL EN PUEBLOS INDÍGENAS

Construyendo un País con justicia social

En La Merced, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín, reunidos los jueces y juezas, y las autoridades de los pueblos indígenas, expertos académicos nacionales e internacionales, convocados por el Poder Judicial, hemos arribado a las siguientes conclusiones y recomendaciones en el marco de un diálogo intercultural orientado a generar propuestas de coordinación entre la justicia ordinaria y la justicia indígena:

I. CONCLUSIONES

1. Este Congreso constituye un hito histórico en el proceso de diálogo intercultural entre los sistemas de justicia ordinaria y la justicia indígena, el cual debe mantenerse y consolidarse.
2. Afirmamos que en nuestro país coexisten diversos pueblos que tienen sus propios sistemas jurídicos los cuales resuelven todo tipo de conflictos dentro de su ámbito territorial, y fuera del mismo entre sus miembros, de conformidad con su derecho consuetudinario.
3. En aplicación del artículo 149 de la Constitución Política, el Convenio No. 169 de la Organización Internacional del Trabajo, la Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, y el artículo 18.3 del Código Procesal Penal, la jurisdicción ordinaria debe respetar plenamente los sistemas jurídicos indígenas.
4. Manifestamos nuestra voluntad de entrar en relaciones de coordinación y diálogo intercultural entre ambas jurisdicciones.
5. Respalda la iniciativa del Presidente del Poder Judicial Dr. Javier Villa Stein, por promover espacios de diálogo con los pueblos indígenas a través de este tipo de encuentros.

II. RECOMENDACIONES

1. Crear en los distritos judiciales instancias de coordinación entre la justicia ordinaria e indígena, de composición paritaria, mixta intercultural, con representantes indígenas designados por ellos mismos.
2. Establecer los mecanismos y criterios de coordinación entre los sistemas de justicia ordinaria y la justicia indígena en el marco de un diálogo intercultural, con participación de las autoridades de ambas jurisdicciones.
3. Identificar los procesos judiciales que involucran a indígenas y los casos de conflicto entre la jurisdicción ordinaria e indígena, para efectos de que se respeten los derechos indígenas y se realicen las coordinaciones que permitan dar las soluciones correspondientes.
4. Sistematizar la jurisprudencia de la jurisdicción ordinaria en materia de pueblos indígenas y diversidad cultural; así como las distintas experiencias de los sistemas jurídicos indígenas.
5. Generar espacios de formación, capacitación e intercambio de saberes con enfoque intercultural para los operadores de justicia ordinaria y de autoridades de la jurisdicción indígena, con participación paritaria.
6. Plantear al Congreso de la República la convocatoria de la consulta previa a los pueblos indígenas para el desarrollo legislativo del artículo 149 de la Constitución Política que comprenda, entre otros, el fortalecimiento de la jurisdicción indígena, el reconocimiento de los derechos y beneficios sociales de las autoridades de dicha jurisdicción y la dotación de los recursos que requieren para su buen funcionamiento.

La Merced, 01 de octubre del 2010.

Comisión Organizadora del Primer Congreso Internacional sobre Justicia Intercultural en Pueblos Indígenas



Doctor Javier Villa Stein, junto a autoridades y alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNMSM

Estudiantes de San Marcos en el Salón Vidaurre

Resaltan convenio entre Poder Judicial y Facultad de Derecho de UNMSM

La importancia científica y las ventajas de un convenio de cooperación interinstitucional suscrito entre el Poder Judicial y la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, porque beneficia en forma recíproca, por un lado, a profesores y estudiantes, y por otro, a magistrados y personal jurisdiccional, fueron destacadas por el doctor Javier Villa Stein.

La declaración del Presidente de la Corte Suprema fue hecha durante el Encuentro Poder Judicial-UNMSM, Unidos por la historia de la Justicia, realizado en Palacio de Justicia el 6 de octubre último con la presencia de 300 estudiantes de dicha Facultad.

Mediante este acuerdo, el Poder Judicial facilitará el acceso a los expedientes de procesos concluidos para ser sustentados en los exámenes de grado y/o para trabajos de investigación, estudio y análisis; y a través del Centro de Investigaciones Judiciales, brindará las facilidades a profesores, personal y estudiantes, en las labores de investigación y, análisis jurisprudencial y judicial.

A manera de ejemplo, el doctor Villa Stein, explicó que si se requiere realizar una tesis doctoral o de una maestría en materia penal sobre el concepto de la "imputación objetiva", que tiene que ver con la teoría del delito, se podrá acudir

al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, donde encontrará las ejecutorias supremas sobre ese tema.

Incluso, dijo, se podrá encontrar información acerca de los magistrados que utilizan ese concepto (imputación objetiva), y si lo hacen para condenar o absolver.

Sostuvo que será muy valioso para los egresados y graduandos que podrán culminar sus trabajos de investigación.

A este acto acudieron autoridades de la Universidad San Marcos. El decano de la citada Facultad Juan Morales Godo, entregó un presente recordatorio al doctor Villa Stein en mérito a su trayectoria profesional y por su destacada labor al frente del Poder Judicial.

También, le donó ejemplares de la revista que edita esa Facultad. Por su parte, el doctor Villa Stein, le entregó en retribución ejemplares de la Revista Oficial del Poder Judicial y una obra de la reseña histórica del Palacio de Justicia.

Luego, todos los estudiantes visitaron el despacho de la Presidencia del Poder Judicial y conocieron el escritorio de especial diseño, donde años atrás Villa Stein, sin previa cita, fue recibido por el entonces Presidente de la Corte Suprema, doctor Vicente Ugarte del Pino. "Un alumno de San Marcos no necesita cita, me dijo", recordó el titular del Poder Judicial.



Presupuesto Judicial para el 2011 tiene como meta incrementar el número de expedientes resueltos

Villa Stein expresó preocupación por incumplimiento de ley de consenso

Poder Judicial sustentó presupuesto para el 2011

El Presidente del Poder Judicial, doctor Javier Villa Stein, expresó su preocupación por el incumplimiento por parte del Ejecutivo de la Ley N° 28821, que dispone que ambos poderes del Estado deben consensuar el presupuesto de la institución que preside, en este caso, para el ejercicio fiscal 2011, en su presentación ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta General del Congreso de la República, que preside el parlamentario José Carrasco Távora.

Explicó que no se cumplió con la citada ley “porque el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) presentó al Congreso un proyecto no consensuado”.

Indicó que dicho portafolio tampoco incluyó en su proyecto partida presupuestaria alguna para continuar con la implementación del nuevo Código Procesal Penal (NCPP) establecida, y tampoco para el adelanto de la reforma procesal en Lima. “Se ha iniciado una contrarreforma”, puntualizó.

Sin embargo, manifestó que en una reciente reunión con la Ministra de Justicia, doctora Rosario Fernández, esta le refirió que esa decisión sería revisada por el Ejecutivo.

Conflicto inmanejable

En otro momento, manifestó que el adelanto del NCPP para los delitos de corrupción tal como fue anunciado por el Presidente de la República, provocaría un “conflicto inmanejable” porque, dijo, “estarían funcionando en forma simultánea dos sistemas jurídicos procesales”.

En ese contexto, recordó que el Poder Judicial presentó una mejor propuesta que entrañaba la creación de la Sala Penal Nacional Anticorrupción, órgano jurisdiccional que procesaría a los funcionarios públicos que incurran en delitos de corrupción.

Además, mencionó que el MEF no ha publicado aún el reglamento que permite otorgar un bono por cumplimiento de metas a trabajadores al Poder Judicial y Ministerio Público, respectivamente.

Además, mencionó que el MEF no ha publicado aún el reglamento que permite otorgar un bono por cumplimiento de metas a trabajadores al Poder Judicial y Ministerio Público, respectivamente.

Presupuesto 2011 y metas

El doctor Villa Stein expresó asimismo que el presupuesto institucional formulado por el Poder Judicial para el 2011, concuerda con los objetivos estratégicos y estrategias del Plan de Desarrollo Institucional 2009 – 2017.

Informó que para el próximo ejercicio fiscal se han planteado dos escenarios: considerando el cumplimiento del calendario oficial del NCPP, el presupuesto asciende a 1,813 millones de soles; y modificando dicho cronograma con el adelanto en Lima, Lima Norte y Callao, suma 1,867 millones.

También detalló las metas que el Poder Judicial proyecta cumplir si es que se le asigna el presupuesto solicitado.

Entre ellas: Incremento del número de expedientes resueltos a 1 millón 404 mil 558; aumentar el ratio juez por habitante de 8.8 a 8.9; aplicar nueva Ley Procesal del trabajo en seis Distritos Judiciales; incrementar en 20 por ciento el indicador de eficacia de la gestión administrativa; fortalecer la estructura organizativa de 20 Cortes Superiores de Justicia; mejorar la productividad de 18,000 trabajadores auxiliares y administrativos; incrementar en 30 por ciento el uso de tecnologías de la información en las Cortes Superiores; y fortalecer las Oficinas Desconcentradas de Control de la Magistratura (ODECMAs) en tres Cortes Superiores.

En reunión de la Comisión de Alto Nivel

Piden a presidente del TC no suspender participación en grupo anticorrupción



Comisión de Alto Nivel Anticorrupción tomó importantes acuerdos

Por unanimidad, los representantes de las instituciones que forman parte de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN) que preside el doctor Javier Villa Stein, acordaron el 9 de setiembre solicitar al Presidente del Tribunal Constitucional, Carlos Mesía Ramírez, no suspender su participación en el organismo de lucha contra la corrupción.

Durante una reunión de sus miembros, realizada en Palacio de Justicia, se leyó una carta remitida por Mesía en la que comunica la decisión de suspender su participación, argumentando que algunos Jueces desacatan resoluciones del TC relacionadas con la importación de autos usados.

Los participantes en la sesión aprobaron enviarle una comunicación indicándole que coinciden en su desacuerdo con aquellas decisiones judiciales, sobre las cuales el Poder Judicial ya adoptó las medidas correctivas, pero que ello no es motivo suficiente para suspender su participación.

Asimismo, convinieron en plantearle que si (Mesía) no puede asistir a las reuniones del grupo anticorrupción por razones de su incumbencia, delegue su representación a uno de los miembros del órgano de control constitucional para que participe en sus sesiones, porque la participación del TC es muy importante.

Informe

En la sesión, el doctor Javier Villa Stein, también presentó un informe de su reciente participación en la inauguración de la Academia Internacional Anticorrupción (IACA), con sede en Viena (Austria), a la que asistieron representantes de 35 países fundadores, entre ellos el Perú.

La autoridad judicial refirió que se reunió con la Ministra de Justicia de Austria, a quien planteó que cuando empiece a funcionar esta institución, se incluya a profesores y becarios peruanos.

También se acordó incorporar a la CAN a la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE).

En la cita estuvo como invitado el presidente ejecutivo del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE), quien se comprometió a presentar iniciativas referidas a los temas de su sector que serán canalizadas por la CAN ante el Congreso, para contribuir a la lucha contra la corrupción.

También se presentó el representante de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) doctor Juan Carlos Cortez, quien expuso la problemática referida al número y los regímenes laborales de los trabajadores del Estado.

En los Distritos Judiciales

Tacna

Primera notificación electrónica

La primera notificación electrónica a nivel nacional fue tramitada el 10 de setiembre por el Juzgado de Paz Laboral de Tacna, ante la presencia del Presidente de la Corte Superior de Tacna, doctor Gonzalo Zegarra Ramírez, magistrados, trabajadores y la prensa local.

En el acto intervinieron el Juez de esa dependencia, Jaime La Rosa Chipana, y el Juez del Juzgado de Trabajo, Luis Antonio Ayca Gallegos. La notificación correspondía a un proceso por obligación de dar suma de dinero interpuesta por una AFP.

El abogado de la demandante, doctor Javier Neira, corroboró que segundos después de haberle sido enviada, pudo revisar la notificación en su casilla electrónica que le asignó el Poder Judicial.

El procedimiento para tramitar una notificación electrónica es sencillo: el secretario realiza el proyecto de resolución y lo remite al juez, quien evalúa, corrige y tras aprobarlo le coloca su firma electrónica. El secretario también pone su firma electrónica.

La cédula se envía a la casilla del abogado quien es notificado en su e-mail personal y chequea su recepción en forma gratuita en <https://casillas.pj.gob.pe/sinoe/>

Lambayeque

Medalla de la Justicia para un juez



El doctor Miguel Jesús Cabrera Vélez recibió emotivo homenaje

En sencilla ceremonia, el 3 de setiembre en la sede de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, el doctor Miguel Jesús Cabrera Vélez, recibió al retirarse de su función, una especial distinción por su limpia trayectoria profesional y humana en beneficio de la judicatura.

"Doctor Cabrera Vélez, a usted, como compañero de nuestro diario quehacer, como hombre que abraza grandes sueños personales como institucionales, queremos decirle, que tanto mi persona, como nuestros magistrados y servidores, le guardamos respeto, aprecio y gratitud", dijo el doctor Ricardo Ponte, Presidente de la Corte.

El doctor Cabrera, muy emocionado, dijo no sentirse merecedor de tal homenaje, agradeció al Presidente, magistrados y servidores, por el calor del homenaje, y dijo que solo había cumplido su alta función con la bendición de Dios.



El doctor Gonzalo Zegarra, magistrados y trabajadores asisten al envío de la notificación

Huánuco

Primera audiencia virtual

Se realizó la primera audiencia virtual en la Corte Superior de Justicia de Huánuco. Fue la Primera Sala Penal la que utilizó esta herramienta informática en el proceso seguido contra Ebidio Santiago Concepción, por el delito de violación sexual en agravio de una menor.

"Con este sistema vamos a aprovechar al máximo los instrumentos que nos proporciona la tecnología para llevar adelante en tiempo real las audiencias programadas por los órganos jurisdiccionales", declaró la presidenta de la Corte, doctora Ana Cecilia Garay Molina.

En la diligencia virtual de Ratificación Pericial del Certificado Medico del 11 de diciembre del 2009, participó vía video conferencia el médico legista, José Adolfo Díaz Tantaleán, desde el Instituto de Medicina Legal de Lambayeque.

La audiencia tuvo lugar el 24 de setiembre en la Sala de Audiencias Penales y duró media hora. Fue realizada por los Jueces Superiores Florencio Rivera Cervantes, Presidente y Director de Debates, Pedro Iván Uceda Magallanes y Sandra Elena Cornelio Soria. Actuó también la Fiscal Superior Nora Raquel Ibáñez Zavala.



El tribunal que juzgó por video conferencia a un violador

Moquegua

Buena producción penal

“Dentro del balance general, la Corte Superior de esta ciudad está bien ubicada en la aplicación del Nuevo Código Procesal Penal”, dijo el representante del Ministerio de Justicia, Carlos Zoe Vásquez Ganoza.

Asimismo felicitó a los responsables del NCPP por la buena gestión administrativa, destacando la eficiencia en los mecanismos de notificación.

“Tenemos un alto índice de producción y un alto porcentaje de audiencias desarrolladas con efectividad... Es decir se cuenta con un mínimo índice de audiencias frustradas”, precisó.

A menos de un año de su aplicación en Moquegua, hasta marzo del 2010 un 98.8 por ciento de los casos se ha resuelto con procesados en libertad y solo 1.2 por ciento son imputados con prisión preventiva. Moquegua es el segundo distrito judicial después de Tumbes donde menos audiencias se frustran.



Reunión de la Comisión de Implementación evaluó la producción

Cajamarca

Taller de Justicia comunal y ordinaria



Representantes comunales participan en el taller

Diecisiete años después de la vigencia de la Constitución de 1993 que otorga funciones jurisdiccionales a las comunidades campesinas y nativas y rondas campesinas, ya existe un predictamen de proyecto de ley en la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso, que propondrá una ley de coordinación entre la justicia ordinaria y comunal, anunció el presidente de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, doctor Luis Ruiz Vigo.

Así da la bienvenida a representantes de las comunidades y rondas campesinas, y a jueces de paz que participaron en un Taller de Consulta sobre la Ley de Coordinación Jurisdicción Especial y Ordinaria, y cuya información será incluida en el documento final que será debatido en el Congreso.

El taller se inició el 7 de setiembre y en él participaron miembros de la rondas campesinas de Chota, Cajamarca, Bambamarca, Cutervo y Celendín, Jueces de Paz de Namora, Matara, Jesús, Eduardo Villanueva, La Asunción y de las comunidades de Chetilla, La Ramada, La Paccha y Paucamarca, quienes escucharon exposiciones de Roxana Vergara Rodríguez y Renato Levaggi, del Instituto de Defensa Legal, y Henry Alcántara, de la Oficina Distrital de Justicia de Paz de Cajamarca.

Áncash

Charlas contra el pandillaje

Alumnos de varios colegios de Huaraz y sus padres participaron entre el 26 de agosto y el 30 de setiembre, en conferencias a cargo de especialistas de la Corte Superior de Áncash, orientadas a erradicar el pandillaje, la drogadicción, el alcoholismo y la delincuencia juvenil en general.

Un Equipo Multidisciplinario de la Corte Superior que preside el doctor Julio César Amaro Trujillo, en coordinación con la Comisión Multisectorial de Implementación del Programa Nacional de Infancia y Adolescencia, elaboraron el cronograma de charlas y talleres en centros educativos estatales y particulares.

Las conferencias estuvieron a cargo de la doctora Haydée Roxana Huerta Suárez, Jueza del Primer Juzgado de Familia, la psicóloga Delia Ugaz Carranza, y las asistentes sociales Rita Gros Melo e Irma Soriano Riqueño.

El ciclo forma parte de los actos preparados con motivo del Segundo Festival de Familia donde brindó información y orientación al público acerca de filiación extramatrimonial, alimentos y violencia familiar entre otros.



Numerosos padres de familia asistieron a las charlas y talleres

Honoris causa

En un acto eminentemente académico, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa (UNSA), confirió el título de Doctor Honoris Causa al Presidente del Poder Judicial, doctor Javier Villa Stein, en mérito a su trayectoria académica y profesional, su decisiva contribución a la ciencia del Derecho y a la administración de justicia en el país.

La ceremonia contó con la presencia de los decanos de las diferentes facultades de esta casa de estudios y docentes, el Presidente de la Corte Superior de Arequipa, doctor Isaac Rubio Zevallos, y magistrados de este Distrito Judicial.



Cumplió deber cívico en elecciones municipales

El Presidente del Poder Judicial, Javier Villa Stein, acudió a votar al Colegio de San Agustín en San Isidro. Lo hizo en la mesa número 041141. La máxima autoridad judicial del país hizo su cola y esperó su turno de acuerdo al orden de llegada.

La mesa en la cual sufragó el doctor Villa Stein se instaló pasado el mediodía debido a la inasistencia de sus miembros. El problema fue superado posteriormente con la inclusión de personas que se ofrecieron a cumplir esa tarea.

Relator especial

Un grupo de Jueces Supremos de la especialidad penal se entrevistaron a principios del mes de setiembre con Martín Scheinin, relator especial de las Naciones Unidas sobre la promoción y protección de los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo, quien llegó a nuestro país con el objeto de examinar varias cuestiones relativas a su mandato.

Participaron en la reunión los magistrados Víctor Prado Saldarriaga, Duberlí Rodríguez Tineo, Elvia Barrios Alvarado, José Neyra Flores, Jorge Santa María Morillo y Ricardo Brosset Salas.



Nuevo responsable

Hartmut Paulsen, nuevo responsable en nuestro país de la Agencia de Cooperación Técnica Alemana (GTZ), presentó su saludo oficial al Presidente del Poder Judicial, doctor Javier Villa Stein, durante un breve acto protocolar, realizado el 16 de setiembre último.

Durante la cita, la máxima autoridad judicial le dio la bienvenida en su nombre y de la institución, y le prometió “una relación muy grande y de amistad” durante el desarrollo de su gestión.

Paulsen, por su parte, expresó su disposición de continuar con la línea de trabajo realizado por su antecesor al frente de la entidad alemana en el Perú.



Conferencia magistral

El doctor Urs Kindhäuser, profesor de Derecho Penal de la Universidad de Bonn, Alemania, estableció diferencias entre las legislaciones penales de su país y el Perú en cuando a la “Infracción del deber y autoría – Una crítica a la teoría del dominio del hecho”, tema sobre el cual ofreció una conferencia magistral.

La disertación tuvo lugar en el Salón de Juramentos del Palacio Nacional de Justicia, en un acto presidido por el vocal supremo doctor Robinson Gonzales Campos, miembro del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y presidente del Consejo Consultivo del Centro de Investigaciones Judiciales.

Al dar la bienvenida al catedrático alemán, Gonzales Campos destacó el valor del tema que “nos trae un informe sobre la importancia práctica”, que contribuirá a que no se acepte ni se permita la impunidad” y a que “los hombres y mujeres del Perú, reciban una justicia célere, transparente y palpable”.



Capacitación permanente

Siempre a la vanguardia, el Área de Capacitación de la Administración de la Corte Suprema de Justicia, llevó a cabo del 18 al 27 de agosto pasado, el Curso “Nueva Ley Procesal del Trabajo”, dictado por la Universidad ESAN, con una participación de 40 trabajadores jurisdiccionales de este Supremo Tribunal: El curso tuvo una duración de 15 horas académicas. Los participantes recibieron conocimientos sobre la nueva ley donde predomina la oralidad.

Asimismo, con el fin de potenciar una imagen institucional sólida frente al usuario y desarrollar una actitud proactiva de servicio, que permita satisfacer las necesidades del mismo, se realizó en el Palacio Nacional de Justicia, los días 2, 7, 14 y 16 de setiembre el Curso “Atención al Usuario – Calidad de Servicio”, dictado por la Escuela de Postgrado de la UPC – División Empresarial y Liderazgo de la UPC. Asistieron a dicho evento 60 trabajadores de las Mesas de Partes de la Corte Suprema de Justicia.



Presidente del Poder Judicial, Javier Villa Stein, y embajadora Suiza en el Perú Anne Pascale Krauer Müller

Cooperación Internacional presente

En el Primer Congreso Internacional sobre Justicia Intercultural en Pueblos Indígenas

Representantes de la Cooperación Internacional en el Perú estuvieron presentes en el Primer Congreso Internacional sobre Justicia Intercultural en Pueblos Indígenas, realizado en La Merced, entre los días 28 de septiembre y 1 de octubre pasados. La Embajadora de Suiza en el país, Anne-Pascale Krauer Müller, junto con el Presidente del Poder Judicial, Dr. Javier Villa Stein, participó en la ceremonia protocolar de Presentación del Acuerdo entre la Confederación Suiza y la República del Perú del Proyecto «Acceso a la Justicia en Comunidades Rurales (PROJUR) Fase III»¹, la cual formó parte del acto inaugural del Congreso.

Asimismo, asistieron a la ceremonia el Director Residente en Perú de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación -COSUDE, Philippe Zahner, la Asesora del Programa de Gobernabilidad e Inclusión de la Cooperación Técnica Alemana-GTZ, Carmen Pilares Salazar y la Responsable de la Cartera de Cooperación Suiza de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional -APCI, María del Rosario Zamora. Las representantes de la GTZ y de APCI también participaron durante el desarrollo del Congreso.

PROJUR Fase III será ejecutado por el Poder Judicial, a través de la Oficina Nacional de Justicia de Paz – ONAJUP, durante los años 2010 y 2011, con un monto asignado de 2'413,800 nuevos soles provenientes de la do-

nación suiza. En este sentido la Dirección Nacional del Proyecto la asume el Jefe de la ONAJUP, Dr. Fernando Meza Farfán.

GTZ y PNUD Apoyaron el Primer Congreso

El Poder Judicial, a través de su Oficina de Cooperación Técnica Internacional – OCTI, ha logrado el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD y de la Cooperación Técnica Alemana-GTZ para la realización del Primer Congreso Internacional sobre Justicia Intercultural en Pueblos Indígenas, realizado en La Merced, del 28 de septiembre al 1 de octubre de 2010.

Por un lado, el PNUD, a través del Proyecto Apoyo al Fortalecimiento del Poder Judicial, ha financiado el viaje y la estadía en Perú de representantes indígenas de Bolivia y Colombia, lo cual permitió que el Congreso contara con su importante participación. Por otro lado, la GTZ ha aportado en la contratación de dos consultores especialistas, uno de apoyo al equipo facilitador del Congreso y otro para la sistematización de los resultados del evento. Asimismo, ha aportado para llevar a cabo la diagramación e impresión de la sistematización de los resultados del Congreso.